

**UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA**

**INCORPORADA A LA SEP DE NAYARIT**



# **Doctorado en Educación**

**RVOE ESDR-1817-022-2012**

**MODALIDAD A DISTANCIA**

## **CAMPUS TEPIC**



**[www.ubc.edu.mx](http://www.ubc.edu.mx) 01 (311) 1339999**

# **DOCTORADO A DISTANCIA 100%**

## **INGRESO AL DOCTORADO CON LICENCIATURA, ESPECIALIDAD O MAESTRÍA.**

### **DOCTORADO CON RVOE Y REGISTRADO EN PROFESIONES GRADO DE DOCTOR VÁLIDO EN TODOS LOS PAÍSES**

### **RVOE SEP ESDR-1817-022-2012 REGISTRO DGP 241603**

### **VALOR ESCALAFONARIO DEL SNTE REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ESCALAFÓN**

## **OBJETIVO DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

Formar doctores, investigadores y especialistas en educación y política educativa, con rigurosa formación científica y metodológica, capaces de realizar investigación y hacer aportes originales que contribuyan a fortalecer la calidad de la educación en los distintos niveles del sistema educativo nacional e internacional.

## **MODALIDAD DE ESTUDIO (A DISTANCIA)**

El Doctorado en Educación opera en la Modalidad a Distancia (SIN ASISTIR A CLASES PRESENCIALES, 100% A DISTANCIA). Se cursan dos asignaturas cada cuatro meses, con una duración de TRECE SEMANAS cada cuatrimestre.

## **RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (RVOE)**

El Doctorado en Educación cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios con No. de RVOE ESDR-1817-022-2012 otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit y con validez oficial en toda la República Mexicana y en todos los países del mundo, ya que la Universidad de Baja California es una institución que forma parte del sistema educativo mexicano y reconocida oficialmente por la Autoridad Educativa Estatal y Federal, por lo que el Grado de Doctor (a) en Educación adquiere reconocimiento internacional en todos los países del mundo.

El Grado Académico de Doctor (a) en Educación que otorga la Universidad de Baja California es válido en todos los países del mundo sin excepción alguna, no obstante, la universidad les entregará el GRADO DE DOCTOR apostillado o legalizado de acuerdo al país de origen de los alumnos que lo obtengan (grado). Para el caso de Colombia, específicamente, el Grado de Doctor tendrá que ser convalidado ante el Ministerio de Educación, previa presentación de requisitos que les solicitan y que la universidad les proporciona para su respectiva convalidación, proceso que la UBC ha realizado para varios colombianos egresados de nuestra universidad y que han sido convalidados sin ningún problema por los tratados internacionales que en materia de educación

han suscrito México y Colombia. En el caso de todos los países de América Latina no requiere convalidación, sino apostillado o legalización del grado de doctor y certificación de los estudios doctorales que expide la universidad y que son avalados por la Secretaría de Educación Pública de México.

## **QUÉ ES UN RVOE (RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA SEP)**

El RVOE por su siglas significa Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, que es un Acuerdo Administrativo en el que la autoridad educativa Estatal o Federal otorga reconocimiento oficial a una carrera, por lo que los títulos expedidos por una institución que cuenta con RVOE tienen validez en toda la república mexicana y además obtener la Cédula Profesional Federal (aunque el RVOE sea Estatal) para ejercer la profesión en cualquier Estado, ya que la Universidad de Baja California (INCORPORADA OFICIALMENTE ANTE LA SEP) está registrada ante la Dirección General de Profesiones.

## **REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES**

El Doctorado en Educación esta registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de México, por lo que al obtener el Grado Académico de Doctor en Educación, el alumno obtiene la Cédula Profesional Federal para ejercer la profesión en todos los Estados de la República. Registrado el programa doctoral con la Clave DGP 241603.

## **DURACIÓN DEL PROGRAMA DOCTORAL**

El Doctorado en Educación tiene una DURACIÓN MÍNIMA de 20 meses para los que ingresen con Maestría (DURACIÓN NORMAL 24 MESES), 24 meses (DURACIÓN NORMAL 28 MESES) para los que se incorporen con Especialidad y 28 meses (DURACIÓN NORMAL 36 MESES) con Licenciatura. Independientemente que el alumno curse el programa doctoral en menos o más tiempo de lo establecido, debe pagar el total de mensualidades establecidas en el plan de estudios.

## **PLAN DE ESTUDIOS DOCTORAL**

### **PLAN DE ESTUDIOS (INGRESO CON LICENCIATURA)**

Filosofía de la Ciencia  
Metodología de la Investigación Científica  
Estadística Aplicada a la Ciencia  
Sociología de la Educación  
Economía de la Educación  
Equidad y Calidad Educativa  
Reformas y Políticas Educativas  
Política Educativa y Formación Docente  
Liderazgo y Gestión Educativa  
Dirección de Instituciones Educativas  
Evaluación de la Calidad Educativa  
Supervisión y Gerencia Educativa  
Administración de Sistemas Educativos  
Seminario de Tesis Doctoral I  
Seminario de Tesis Doctoral II

## **PLAN DE ESTUDIOS (INGRESO CON MAESTRÍA)**

Filosofía de la Ciencia  
Metodología de la Investigación Científica  
Estadística Aplicada a la Ciencia  
Seminario de Tesis Doctoral I  
Seminario de Tesis Doctoral II  
Asignatura Optativa I  
Asignatura Optativa II  
Asignatura Optativa III  
Asignatura Optativa IV  
Asignatura Optativa V

## **PLAN DE ESTUDIOS (INGRESO CON ESPECIALIDAD)**

Filosofía de la Ciencia  
Metodología de la Investigación Científica  
Estadística Aplicada a la Ciencia  
Seminario de Tesis Doctoral I  
Seminario de Tesis Doctoral II  
Asignatura Optativa I  
Asignatura Optativa II  
Asignatura Optativa III  
Asignatura Optativa IV  
Asignatura Optativa V  
Asignatura Optativa VI  
Asignatura Optativa VII

## **ASIGNATURAS OPTATIVAS**

Sociología de la Educación  
Economía de la Educación  
Equidad y Calidad Educativa  
Reformas y Políticas Educativas  
Política Educativa y Formación Docente  
Liderazgo y Gestión Educativa  
Dirección de Instituciones Educativas  
Evaluación de la Calidad Educativa  
Supervisión y Gerencia Educativa  
Administración de Sistemas Educativos

## **PROCESO DE TITULACIÓN Y OBTENCIÓN DEL GRADO DE DOCTOR**

Durante el periodo de duración del programa doctoral, el doctorando plantea, formula y desarrolla la tesis doctoral bajo la supervisión del catedrático responsable de cada una de las asignaturas que integran el eje metodológico. No obstante el doctorando podrá elegir alguno de los catedráticos que integran el cuerpo académico para que le dirija y asesore la tesis doctoral, pudiendo el doctorando proponer a la institución, a un director de tesis doctoral externo a la universidad y el cual debe tener el grado de doctor. Para que el director de tesis doctoral externo sea aceptado por la universidad, deberá enviarse el curriculum y grado académico de doctor (a), esto con la finalidad de formalizar el proceso de asesoría de tesis con un asesor externo a la

institución, que puede ser mexicano o extranjero. Esto con la finalidad de que los alumnos puedan tener un director de tesis cercano a él y pueda desarrollar las competencias metodológicas durante el desarrollo del trabajo de investigación que habrá de culminar con la elaboración de la **TESIS DOCTORAL**, ésta última, requisito para la obtención del grado académico de **DOCTOR (A) EN EDUCACIÓN**.

Una vez que el asesor apruebe que el doctorando ha concluido la tesis doctoral, el director emitirá el voto aprobatorio que avalará que finalmente el doctorando ha cumplido con los requisitos académicos establecidos por la institución y que por tanto podrá defender la tesis doctoral ante un tribunal integrado por tres sinodales, quienes evaluarán el resultado de la investigación que concluyó con la redacción de la tesis doctoral. Una vez aprobada la tesis doctoral para su defensa, la universidad, en un plazo no mayor de 30 días programa el examen de grado para que el alumno obtenga el Grado de Doctor.

## **COSTOS Y PROCESO DE TITULACIÓN**

El costo de titulación es de \$30,000 pesos mexicanos. El costo de titulación incluye, asesoría de tesis, expedición de certificados y acta de examen de grado, pago al Gobierno del Estado por concepto de examen de grado, sinodales y trámites para las firmas del grado de doctor antes las autoridades educativas del Estado de Nayarit. El trámite de la Cédula Profesional Federal, compete al alumno tramitarla y dicho trámite es individual. El trámite de la cédula profesional podrá hacerse en la Dirección General de Profesiones de la Ciudad de México o en la SEP de cualquier Estado. El tiempo aproximado para que la Dirección General de Profesiones expida la cédula profesional, es de 30 días una vez realizado el trámite.

## **LA TESIS DOCTORAL**

La tesis doctoral se define como el documento escrito en el que el estudiante describe y explica el contenido y los resultados de una investigación científica original o de una investigación metodológica y sistemática efectuada bajo la dirección de un director de tesis. La tesis debe constituir un aporte teórico al conocimiento científico sobre el tema de la misma, además de realizar una contribución práctica en el contexto de las políticas educativas. Para doctorarse y obtener el Grado de Doctor (a), el aspirante debe demostrar capacidad para resolver el problema que define su tesis, demostrar actualización bibliográfica, adecuación metodológica y buen nivel de interpretación teórica. En la redacción del trabajo de tesis debe demostrar la capacidad de síntesis y de argumentación, jerarquización de conceptos, originalidad, consistencia y relevancia.

## **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

La universidad define como línea de investigación aquella que aborda un objeto amplio de estudio o un área de trabajo permanente que debe dar cuenta de un fin determinado sin estar necesariamente sujeta a horizontes definidos de tiempo o productos específicos de investigación, aunque plantea propósitos generales a la problemática que se pretende atender. Las líneas de generación y aplicación del conocimiento serán el marco en que se inscribirán los trabajos de investigación y tesis doctorales a desarrollar por los candidatos a obtener el grado de Doctor (a) en Educación. Algunas de las líneas de investigación que se proponen para el programa doctoral son las siguientes:

Administración, liderazgo y gestión educativa.  
Financiamiento y economía de la educación.  
Reformas y políticas educativas.  
Educación superior y gestión universitaria.  
Ciencia, investigación y producción científica.  
Educación a distancia y virtual.  
Procesos de enseñanza.  
Sistemas de evaluación de la calidad educativa.  
Procesos de gestión institucional.  
Calidad y equidad educativa.  
Gobernabilidad y administración de sistemas educativos, entre otras.

## **GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD**

Una vez desarrollada, defendida y aprobada la Tesis Doctoral ante el tribunal (sínodos), la Universidad de Baja California otorga el Grado de Doctor (a) en Educación.

## **REQUISITOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DOCTORAL**

### **REQUISITOS (INGRESO CON LICENCIATURA)**

Acta de Nacimiento.  
Certificado de Calificaciones de Licenciatura  
Título de Licenciatura.  
Currículum Vitae.  
Credencial del IFE  
Solicitud de Admisión al Doctorado.  
Pago de Inscripción.

### **REQUISITOS (INGRESO CON ESPECIALIDAD)**

Acta de Nacimiento.  
Certificado de Calificaciones de Especialidad.  
Título o Grado de Especialista.  
Currículum Vitae.  
Credencial del IFE  
Solicitud de Admisión al Doctorado.  
Pago de Inscripción.

### **REQUISITOS (INGRESO CON MAESTRÍA)**

Acta de Nacimiento.  
Certificado de Calificaciones de Maestría, Master o Magíster.  
Título o Grado de Maestría, Master o Magíster.  
Currículum Vitae.  
Credencial del IFE  
Solicitud de Admisión al Doctorado.  
Pago de Inscripción.

**NOTA:** Los títulos o grados extranjeros deberán apostillarse o legalizarse dependiendo del país donde se hayan cursado los estudios.

**IMPORTANTE:** Una vez iniciado el primer **CUATRIMESTRE**, el alumno tendrá un plazo de 15 días para enviarlos en original todos los documentos solicitados en requisitos de admisión. Se recomienda que los documentos los envíen por mensajería confiable (DHL, ESTAFETA u otros).

## **LA APOSTILLA DE LA HAYA Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS**

### **PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA**

Albania	España	Niue
Alemania	Estonia	Panamá
Andorra	Georgia	Polonia
Antigua y Barbuda	Granada	Portugal
Argentina	Grecia	Reino Unido (U.K.)
Armenia	Holanda	República Checa
Australia	Honduras	Rumanía
Austria	India	Rusia
Azerbaiján	Irlanda	Samoa
Bahamas	Islandia	Mauricio
Barbados	Islas Cook	Moldova
Bélgica	Islas Marshall	Mónaco
Belice	Japón	San Kitts
Bielorrusia	Kazajstán	San Marino
Bosnia y Herzegovina	Latvia	San Vicente
Brunei	Lesoto	Santa Lucía
Bulgaria	Liberia	Seychelles
China (Hong Kong)	Luxemburgo	Serbia y Montenegro
China (Macau)	Macedonia	Suecia
Colombia	Malawi	Sudáfrica
Corea del Sur	Malta	Suiza
Croacia	México	Surinam
Dinamarca	Mauricio	Swazilandia
Dominica	Moldova	Tonga
Ecuador	Mónaco	Trinidad y Tobago
El Salvador	Namibia	Turquía
Eslovaquia	Noruega	Ucrania
Eslovenia	Nueva Zelanda	Venezuela

**TODOS LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN ALGUNO DE ESTOS PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA, DEBERÁN APOSTILLAR SUS DOCUMENTOS EN CONSULADOS O DEPENDENCIAS PÚBLICAS FACULTADAS PARA ELLO EN SU PAÍS DE ORIGEN. LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN UN PAÍS QUE NO FORMA PARTE DEL CONVENIO DE LA HAYA DEBERÁN LEGALIZARSE EN EL LUGAR DE ORIGEN.**

Ejemplo A). **CHILENO CON ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO (ESTUDIOS EN OTRO PAÍS)**. Si soy de nacionalidad chilena y mis estudios los realicé en Chile, mis documentos deben ser legalizados (no apostillados) porque el país no forma parte del Convenio de La Haya. Sin embargo, si soy chileno y realicé mis estudios en España, debo apostillar los títulos o grados académicos (estudios realizados en España) ya que México (lugar donde busco hacer valer los documentos y realizar los estudios de doctorado) y España forman parte del **CONVENIO DE LA HAYA**. No obstante, el acta de nacimiento (partida) y título o estudios realizados en Chile (documentos expedidos en el país de nacimiento) habré de legalizar como requisito para realizar estudios en México. Como Chile NO forma parte del **CONVENIO DE LA HAYA**, el Grado de Doctor expedido por la Universidad de Baja California se entrega **LEGALIZADO** por las autoridades mexicanas, adquiriendo valor la legalización internacional expedida en México.

Ejemplo B). **COLOMBIANO CON ESTUDIOS REALIZADOS EN COLOMBIA (ESTUDIOS EN EL MISMO PAÍS)**. Soy de nacionalidad colombiana y realicé mis estudios en Colombia (Licenciatura, Magister o Especialidad) y deseo cursar mis estudios de doctorado en otro país que forma parte del **CONVENIO DE LA HAYA**, por tanto, debo **APOSTILLAR** los documentos ya que ambos países son miembros del tratado internacional que exime al extranjero de trámites adicionales de legalización en el país contratante (**DOCUMENTOS COLOMBIANOS HACERLOS VALER EN TERRITORIO MEXICANO**). Por tanto, deberán legalizar la partida de nacimiento (acta de nacimiento), último grado de estudios y certificado o tira de calificaciones expedidos por la universidad que otorgó el último grado. Como Colombia forma parte del tratado, el Grado de Doctor expedido por la Universidad de Baja California se entrega apostillado por las autoridades mexicanas, además que el grado que se expida adquiere valor reconocimiento internacional en otro país contratante (**PARTE DEL CONVENIO**).

## **COSTOS DEL PROGRAMA DOCTORAL (PESOS MEXICANOS)**

**INSCRIPCIÓN \$ 2000**

**COLEGIATURA MENSUAL \$ 2700**

**REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTREAL \$2000**

**\*\*\* LAS COLEGIATURAS INCLUYEN EL 30% DE BECA.**

## **COSTOS DEL PROGRAMA DOCTORAL (DÓLARES)**

**INSCRIPCIÓN \$ 175**

**COLEGIATURA MENSUAL \$ 225**

**REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL \$ 175**

**\*\*\* LAS COLEGIATURAS INCLUYEN EL 30% DE BECA.**

## **CUENTAS BANCARIAS Y PAGOS DESDE EL EXTRANJERO**

Para realizar los pagos desde el extranjero deberán proporcionar al banco el Número de Cuenta, Banco y el Código Swift (DE SER POSIBLE CLABE INTERBANCARIA), este último determinante para realizar el pago desde cualquier BANCO del mundo, y automáticamente se hace efectivo a la cuenta de la universidad.

## CUENTAS PARA PAGO DE COLEGIATURAS

### TITULAR DE LA CUENTA: Universidad de Baja California S.C.

CIUDAD	BANCO	SUCURSAL	No. CUENTA	CLABE INTERBANCARIA	CÓDIGO SWIFT Pagos desde el Extranjero
TEPIC	 Banamex	4226	75343	002320422600753437	<b>BNMXMXMM</b>
TEPIC	HSBC 	0821	4052832805	021560040528328057	<b>BIMEMXMM</b>
TEPIC			0189365362	012560001893653625	<b>BCMRMXMM</b>

**UNA DE LAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ES QUE TANTO MEXICANOS COMO EXTRANJEROS PAGAN LO MISMO, A DIFERENCIA DE OTRAS UNIVERSIDADES DONDE TIENE COSTOS DIFERENCIADOS.**

**PAGOS EN LÍNEA:** Los alumnos extranjeros podrán realizar el pago de colegiaturas por **PAYPAL (PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO, MEDIANTE ORDEN DE PAGO QUE EMITE LA UNIVERSIDAD)**, beneficiando a los alumnos de otros países, dado que la COLEGIATURA MENSUAL la realizarán con el tipo de moneda de circulación nacional del país de origen, pagando menos de los costos establecidos en dólares. Este proceso de pago es mucho más económico que realizar pagos por transferencias interbancarias por los altos costos que cobran por comisión.

Una vez inscrito, el alumno interesado en realizar mediante esta forma de pago, deberán informar a la universidad para que se le envíe la orden de pago a través del correo electrónico y realice los pagos con tarjeta de crédito o débito desde la comodidad de su casa.

## **EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DOCTORAL**

Para inscribirse al Doctorado el aspirante deberá subir en la plataforma copia escaneada de todos los documentos establecidos en **REQUISITOS DE ADMISIÓN** e ir a la opción **INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DE DOCTORADO (DAR CLICK)** que se encuentra ubicado en la parte superior de la página principal de la universidad [www.ubc.edu.mx](http://www.ubc.edu.mx)

## **DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD**

Los documentos solicitados en requisitos de admisión deberán enviarse al siguiente domicilio, ya sea por mensajería (**DHL, ESTAFETA U OTRO**) o correo postal:

**DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD**

Universidad de Baja California  
Av. Preparatoria No. 11.  
Entre Av. Insurgentes y Calle. Dr. Martínez.  
Fracc. Ciudad del Valle, C.P. 63157.  
Tepic, Nayarit (México).



Tel. 01 (311) 1338888, 1339999, 1334242, 1334040 y 1339000.

**LADA SIN COSTO**

**01 (800) 25 00 900**

**DESDE EL EXTRANJERO**

**0052 (311) 1334242**